



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Edgar Bravo Avellaneda

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLVIII

Morelia, Mich., Martes 17 de Diciembre del 2013

NUM. 46

### CONTENIDO

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

##### SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIONES PÚBLICAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129, y de conformidad con la disposición en los artículos 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones	Fallo de licitación	
SCOP/DOP/PP/006/2013	\$ 2,000.00	23-DIC-13 13:00 HRS.	23-DIC-13 13:00 HRS.	26-DIC-13 10:00 HRS.	26-DIC-13 18:00 HRS.	30-DIC-13 10:00 HRS.	31-DIC-13 10:00 HRS.	
Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Plazo de Ejecución de los Trabajos	Descripción General de la Obra y Ubicación				Especialidad Requerida para Participar	Capital Contable Requerido
06-ENE-2013	18-MAR-2014	75 DÍAS NATURALES	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 16DES0066, EN LA LOCALIDAD DE HUETAMO DE NUÑEZ, MUNICIPIO DE HUETAMO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.				ESCUELAS	\$1'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones	Fallo de licitación	
SCOP/DOP/PP/007/2013	\$ 2,000.00	23-DIC-13 13:00 HRS.	23-DIC-13 13:00 HRS.	26-DIC-13 10:00 HRS.	26-DIC-13 17:00 HRS.	30-DIC-13 11:30 HRS.	31-DIC-13 10:00 HRS.	
Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Plazo de Ejecución de los Trabajos	Descripción General de la Obra y Ubicación				Especialidad Requerida para Participar	Capital Contable Requerido
06-ENE-2013	18-MAR-2014	75 DÍAS NATURALES	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA SEC. GENERAL NUMERO 6, CLAVE 16DES0225Y, EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, MUNICIPIO DE URUAPAN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.				ESCUELAS	\$1'500,000.00

#### REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

##### INSCRIPCIÓN:

La inscripción a las licitaciones se efectuarán en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en Avenida Acuaducto No. 1514, Colonia Chapultepec Norte, C. P. 58260, Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos para cada licitación en la presente convocatoria, los interesados en participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción manifestando el interés de participar en la licitación;
- Contar a la fecha de presentación de proposiciones con el capital contable mínimo requerido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, mediante la presentación de copia de los últimos estados financieros, avalados por Contador autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (anexando copia de la cédula profesional del Contador Público externo a la empresa y copia del escrito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que así lo avale), o en su última declaración fiscal;
- Copia del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 16 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios y Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios o, cuando sea el caso la documentación a que se refieren los artículos 13 y 14 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios;
- Copia del Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, en el caso de personas morales; así como copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Copia del acta de nacimiento, copia del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el caso de las personas físicas; así como copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley.
- Dos o más empresas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación sin necesidad de constituir una nueva sociedad, en este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de empresas, presentando el convenio en forma notarial en la que se especifique el nombre y el domicilio de los integrantes; datos de los testimonios públicos con los que se acrediten su existencia legal; número de empresas asociadas; nombre de los representantes de cada una de las personas identificando los datos de los términos públicos con los que se acreditan su representación; definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir y la designación del representante común de las mismas, otorgándose poder amplio y suficiente para asistir a la presentación de propuestas, apertura de propuestas y fallo de licitación, por tratarse de actos de licitación, en el caso de que la proposición de las empresas agrupadas resulte ganadora de la licitación, al celebrar el contrato respectivo se establecerá con precisión y a satisfacción de la secretaría, en su caso, las partes de las obras que cada una de las empresas se obliga a ejecutar así como la manera en que en su caso, se exigiere el cumplimiento de las obligaciones.

##### VENTA DE BASES DE LICITACIÓN:

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Para que el licitante quede inscrito, se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago; deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, expedido por Institución Bancaria autorizada. La entrega de bases de licitación será contra recibo de pago en original y copia, con sello de recepción por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, dentro del plazo de inscripción.

##### VISITA DE OBRA:

La visita al lugar de los trabajos será obligatoria y se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme al punto de reunión siguiente: Para la Licitación Pública No. SCOP/DCC/PP/006/2013 la reunión será en LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUETAMO, CON EL ING. HUGO IVÁN INIGÜEZ; Para la Licitación Pública No. SCOP/DCC/PP/007/2013 la reunión será en LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUAPAN, CON EL ABOG. LIONEL SANTOYO PINEDA.

##### JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

##### ANTICIPOS

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 10% (diez por ciento) del importe contratado y, además, se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos hasta por el 20% (veinte por ciento) del importe contratado.

##### GARANTÍAS

Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta (I. V. A. incluido), a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

##### CONDICIONES DE PAGO

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por la Secretaría, mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, conforme a lo que establece el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, por lo que toda la documentación comprobatoria será emitida a nombre del mismo Instituto.

##### PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN

El acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

##### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna los requisitos y condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la que presente el presupuesto más bajo.

##### GENERALES

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por sí mismos o por interpósita persona, en los supuestos del Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, ni las personas físicas o morales que hayan realizado por sí mismos o a través de empresa que formen parte del mismo grupo los servicios señalados en el Artículo 5, Fracciones VI y VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se permitirá la subcontratación en ninguna de las partes de la obra.
- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, así como de su Reglamento.
- Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 65 Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.

Morelia, Michoacán a 17 de Diciembre del 2013.

EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO  
ING. LUIS MANUEL NAVARRO SANCHEZ  
(Firmado)

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del  
Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. José Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial

Lic. Edgar Bravo Avellaneda

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 17.00 del día

\$ 23.00 atrasado

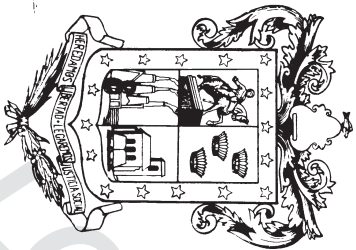
Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)



COPIA SIN VALOR LEGAL